REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **180** **Fecha Estado:** 10/12/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320140087400	Ordinario	CARMEN MARIA RESTREPO ESTRADA	colpensiones	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico. (AG)	09/12/2020		
05001310501320150006300	Ejecutivo Conexo	LUISA INERY BARON GARCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A LOS HEREDEROS DEL DR. JOHN JAIRO GOMEZ JARAMILLO. El Depósito será entregado directamente a la ejecutante señora LUISA INERY BARÓN GARCIA o a quien ella otorgue poder con la facultad expresa de recibir dineros en su nombre (ver auto) (AG)	09/12/2020		
05001310501320160059400	Ordinario	EMILIO ALBERTO ARRUBLA MEJIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora Dr. CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico. (AG)	09/12/2020		
05001310501320160087700	Ordinario	RAQUEL ALICIA CORREA GIL	PROTECCION S.A	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora a titulo de pago parcial por concepto de costas. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, la cual se efectuará bajo la modalidad de abono a cuenta por expresa solicitud del apoderado. (AG)	09/12/2020		

ESTADO No. **180** **Fecha Estado:** 10/12/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160094100	Ordinario	EDILIA RIVERA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico. (AG)	09/12/2020		
05001310501320170060600	Ordinario	HUMBERTO MARIN CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora Dr. CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico. (AG)	09/12/2020		
05001310501320180035700	Ordinario	CARLOS MARIO RESTREPO SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	09/12/2020		
05001310501320180054000	Ordinario	LUZ JANETH BOJANINI GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo judicial al apoderado (a) de la parte actora. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	09/12/2020		
05001310501320200013400	Ordinario	JOSE FERNANDO RESTREPO VARGAS	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento se avoca conocimiento del presente proceso. En virtud del artículo 138 del CGP, ante la validez de la actuación adelantada en el JUZGADO ADMINISTRATIVO, seprocede a la fijación de continuación del art 77 del CPL, y a continuación la audiencia del art 80 del CPL, para el (25) veinticinco de enero de dos mil veintiuno (2021)a lastres y treinta de la tarde (3:30pm). Solo hasta la fecha se pudo ingresar la actuación	09/12/2020		

ESTADO No. **180** **Fecha Estado:** 10/12/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)